

de que se trata. En seguida se acordó por el Ayuntamiento clausurar el periodo de sesiones ordinarias en el presente año, quedando citada la corporación para el día primero de enero del entrante año de mil novecientos veintidos, con motivo de la protesta de los nuevos funcionarios municipales que deberán ser jurados en el bien próximo, que comprende los años de mil novecientos veintidos y mil novecientos veintitres. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Doy fe

Juan González

Francisco Oyervides

Antonio García

José M. de Soria

Benito Gómez

José M. de Soria

Roberto López

Sesión del día 2 de enero de 1922.
 Presidencia del C. Juan González.
 En la Villa de Gaya García, Nuevo León, a los dos días del mes de enero de mil novecientos veintidos, reunidos en el salón de Cabildos los miembros que forman el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que por conducto del C. Presidente Municipal se dirigiera atento oficio al Gobierno del Estado, participándole haber tomado posesión de sus cargos previa la protesta de ley los b. b. Luis García, Lamo

Siller y Rafael Viquezquin, en su carácter de Regi-
 dor primero, Regidor segundo y miembro, respectiva-
 mente, del Ayuntamiento de esta Villa, en vir-
 tud de haber sido electos popularmente en la
 elección del funcionarios municipales verificada
 en noviembre último, por el período de tiem-
 po que principió el día de ayer. Se dispuso a
 continuación proceder entre los miembros de
 la Corporación al reparto de comisiones a efec-
 to de atender en la forma más conveniente a
 los diversos ramos de la administración, cuyo
 reparto quedó como sigue: la correspondencia ofi-
 cial y estadística, a cargo del C. Presiden-
 te municipal; Hacienda, Construcción Pública
 y Cárcel, a cargo del Regidor primero; Legales,
 Elecciones Municipales y Salubridad, a cargo del Re-
 gidor segundo; Dapnato, Pácos, Alumbrados y Pa-
 suadinas, a cargo del Regidor tercero; Policía y Pen-
 siones, a cargo del Regidor cuarto, y el ramo de
 Campo y Fiel Contraste, a cargo del Sindico;
 protegiendo todos los municipales sus buenos
 puntos para cooperar al cumplimiento mejor
 respecto de la atención y vigilancia de cada
 uno de los ramos que les correspondieron
 quedando advertidos de concurrir con toda
 puntualidad a los acuerdos que deberán celebrarse los
 lunes de cada semana, a las cinco de la tar-
 de, los ordinarios y en cuanto a los extraor-
 dinarios cada vez que fuere necesario. No ha-
 biendo otro asunto de que tratar se levantó
 la sesión, firmando la presente para con-
 tinuar ante mí el Secretario. Doy fe.

Juan González

Luis García

Antonio García

Luis Siller

Rafael Viquezquin José M. de León

José de Viquezquin